

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

203

ALVAREZ RODRIGUEZ, Manuel; hija de Emilio y de Rosalía, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Yserias, número 59; comparecerá el día 31 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Martín Méndez.

837

204

CASTILLO, José del; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Ildefonso, número 2; comparecerá el día 29 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Celestino Rojas.

841

205

El conductor del automóvil número 251 y la dueña del mismo, doña Adelaida García de la Lama, domiciliada últimamente ésta en San Lorenzo del Escorial, ignorándose el domicilio del primero, para que el día 30 de Enero y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1606, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

878

206

FERRER VAZQUEZ, Encarnación; hija de Sebastián y de Venancia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 20, guardilla; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Juan Pérez.

846

207

GARCIA MENENDEZ, Segundo; hijo de Casimiro y de Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de Diego Bahamonde, 19, bajo; comparecerá el día 24 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

844

208

LOPEZ VAZQUEZ, José; natural de Carral (La Coruña), de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, Mayor, 88, condenado por lesiones, según juicio número 2.151 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

333

209

MARQUEZ BARRUETA, Manuel; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almená, número 2 duplicado; comparecerá el día 2 de Febrero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

842

210

PEREZ LOPEZ, Juan; de sesenta años, marmolista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 20, guardilla; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

845

210 bis

PEREZ MONJE, Ana; hija de Francisco y de Joaquina, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 27; comparecerá el día 2 de Febrero próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra.

836

211

RODRIGUEZ MOYA, Joaquín; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Popilla de Embajadores, 7, primero; compa-

recerá el día 29 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

839

212

ROJAS, Celestino; domiciliado últimamente en el Paseo de las Acañas, 9, comparecerá el día 29 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

849

213

SALZA o Labra o Galera Soler, Pedro; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 31, tercero, centro; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

847

214

Un hermano de Daniel (a) Ecruga, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de la Regalada; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

838

215

VAQUERINO SAN JOSE, Emeterio, cuya edad y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Teluán de las Victorias; comparecerá el día 8 de Febrero próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 91, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

854

216

VARELA LIENCE, Dolores; hija de Manuel y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, 17, segundo; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otra.

835

(Continúa en la página 214.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON de Secretarios Intérpretes y Auxiliares de igual clase de las Estaciones sanitarias de los puertos en situacion de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1923, rectificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sanidad exterior de 3 de Marzo de 1917, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920

Número de orden	CATEGORIAS Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO de servicios en propiedad en la clase			TOTAL de servicios en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPESAN	IDIOMAS QUE POSEEN
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
<i>Oficiales de Administración de primera clase, con 5.000 pesetas.</i>										
1	D. Alfredo Vacossin Borja.....	24 Julio 1866.....	4	5	»	29	11	9	Secretario de Barcelona.....	Francés, inglés o italiano.
2	José Sabater Vidal.....	3 Enero 1877.....	4	5	»	14	4	19	Secretario de Las Palmas.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
<i>Oficiales de Administración de segunda clase, con 4.000 pesetas.</i>										
1	D. Adolfo Rodríguez Vargas.....	8 Julio 1873.....	5	5	9	14	4	19	Secretario de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
2	Manuel Baldasano López.....	17 Mayo 1885.....	4	5	»	14	4	19	Secretario de Cádiz.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
3	Ediardo Dultz Torregrosa.....	27 Noviembre 1876...	4	5	»	14	4	19	Secretario de Málaga.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
4	Nicolás Georgopoulos Manetas.....	24 Febrero 1880.....	4	5	»	13	11	15	Secretario de Valencia.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
5	José Huades Vidal.....	26 Septiembre 1879....	4	5	»	13	11	15	Secretario de Palma de Mallorca.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
6	Adolfo Tirado Ayllón.....	13 Octubre 1876.....	4	1	5	23	5	20	Secretario de Santa Cruz de Tenerife.....	Francés, italiano, alemán e inglés.
7	Adolfo Lizarza Arcos.....	29 Junio 1874.....	4	1	5	14	4	19	Secretario de Gandía.....	Francés, inglés e italiano.
8	Antonino Zumelzu Aja.....	16 Agosto 1860.....	2	10	26	43	2	12	Secretario de Santander.....	Francés, inglés y alemán.
9	Bartolomé Noguera Balsalobre.....	26 Enero 1869.....	1	6	»	33	11	19	Secretario de Cartagena.....	Francés, inglés y alemán.
10	Migta Armenta Moreno.....	27 Octubre 1879.....	1	6	»	14	4	19	Secretario de Algeciras.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
11	Armando Hezode Vidella.....	21 Agosto 1881.....	1	6	»	14	4	19	Secretario de Melilla.....	Francés, inglés y alemán.
12	Vicente Mari Segarra.....	11 Agosto 1871.....	1	6	»	14	4	19	Secretario de Alicante.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
13	Fernán J. Barcala Millán.....	10 Marzo 1870.....	1	6	»	14	4	19	Auxiliar Intérprete de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
14	Juan Valmaña Massó.....	19 Octubre 1869.....	1	6	»	14	4	19	Secretario de Palamós.....	Francés, inglés y alemán.
15	Luis Fernández Ruizánchez.....	13 Julio 1877.....	1	6	»	11	11	6	Secretario de Ribadesella.....	Francés, inglés y alemán.
16	Hdefonso Zabaleta Corta.....	15 Noviembre 1892....	1	6	»	0	»	26	Auxiliar Intérprete de Las Palmas.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
17	Antonio Botella Matou.....	29 Mayo 1885.....	1	6	»	9	»	26	Secretario de Castellón.....	Francés, inglés y alemán.

Oficiales de Administración de tercera clase, con 3.000 pesetas.										
1	D. Luis Sunyer de Bofarull.....	18 Octubre 1864.....	5	4	»	32	9	14	Secretario de Tarragona.....	Francés, inglés e italiano.
2	Pedro Amador Jiménez.....	23 Octubre 1872.....	5	4	»	25	2	28	Secretario de Ceuta.....	Francés e inglés.
3	Antonio Qudon Ruiz.....	3 Septiembre 1871....	5	4	»	16	11	15	Secretario de Bilbao.....	Francés, inglés, italiano y alemán.
4	Romualdo González Carrillo.....	16 Septiembre 1826....	5	4	»	14	4	19	Secretario de Huelva.....	Francés, inglés, portugués, italiano y alemán.
5	Manuel Jordán Franchy.....	21 Diciembre 1832....	5	4	»	13	11	15	Secretario de Santa Cruz de la Palma.....	Francés, inglés e italiano.
6	Eduardo Mouton Suárez.....	8 Febrero 1883.....	5	4	»	13	11	15	Secretario de Avilés.....	Francés, inglés y alemán.
7	Baldomero Cerviá Noguer.....	8 Enero 1871.....	6	4	»	10	2	20	Secretario de Puerto de la Cruz	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
8	Alfonso Díez Rivera.....	26 Julio 1834.....	5	4	»	9	»	26	Secretario de Sagunto-Canet...	Francés e italiano.
9	Francisco Vicuña y Muñoz.....	1 Septiembre 1847....	5	4	»	8	6	28	Secretario de Gijón.....	Francés e inglés.
10	Julián Francés Echanove.....	28 Enero 1853.....	4	9	4	8	6	»	Secretario de Sevilla-Bonanza..	Francés, inglés, italiano y alemán.
11	Mauricio H. Pührer Lozano.....	7 Marzo 1891.....	4	1	5	7	4	16	Secretario de Pasajes.....	Francés, inglés y alemán.
12	César Mateo Cid.....	27 Febrero 1897.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Torrevieja.....	Francés, inglés y alemán.
13	José Rubirá Aguilar.....	8 Abril 1891.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Almería.....	Francés, inglés y alemán.
14	Antonio Roig Quetglas.....	8 Noviembre 1893....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Ibiza.....	Francés, inglés y alemán.
15	Benito Francés Echanove.....	16 Enero 1885.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Denia.....	Francés, inglés y alemán.
16	Ricardo Cuadrado Alberti.....	27 Octubre 1897.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Mahón.....	Francés, inglés y alemán.
17	Pedro Gorez García.....	2 Mayo 1900.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Garrucha.....	Francés, inglés y alemán.
18	José Benítez de Usabla.....	27 Marzo 1891.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Burriana.....	Francés, inglés y alemán.
19	Antonio Fernández Gutiérrez.....	3 Febrero 1885.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Castro-Urdiales..	Francés, inglés y alemán.
20	Juan Baulista Faro Laduza.....	19 Febrero 1885.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Vinaroz.....	Francés, inglés y alemán.
21	Manuel Abalo Abad.....	26 Junio 1896.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Villagarcía.....	Francés, inglés y alemán.
22	Rafael Pacheco Kroeger.....	17 Febrero 1897.....	2	6	26	2	6	26	Secretario de San Sebastián...	Francés, inglés y alemán.
23	Manuel Domínguez Grimaldi.....	20 Noviembre 1890....	2	6	26	2	6	26	Secretario de Aguilas.....	Francés, inglés y alemán.
24	Gabriel Conforto Thomas.....	6 Junio 1898.....	2	6	26	2	6	26	Auxiliar Intérprete de Mahón..	Francés, inglés y alemán.
EXCEDENTES										
con 3.000 pesetas.										
1	D. Antonio Gil Rovira.....	12 Diciembre 1881....	5	1	12	14	2	1	Excedente a petición propia...	Francés, inglés e italiano.
con 2.500 pesetas.										
1	D. Manuel Ramírez Valladares.....	"	»	7	10	3	1	12	Excedente por pase a otro destino	Francés, inglés, italiano y alemán.
con 1.500 pesetas.										
1	D. EMILIO S. Casanova López.....	"	3	10	5	3	10	5	Excedente por pase a otro destino	Francés e inglés.
2	Enrique Alcaraz Díez.....	19 Enero 1892.....	3	8	20	3	3	26	Excedente a petición propia...	Francés e inglés.
3	José María Elósegui.....	"	2	7	22	3	6	11	Excedente a petición propia...	Francés, inglés e italiano.
4	Pedro Fernández González.....	"	1	»	26	1	»	26	Excedente a petición propia...	Francés, inglés, alemán e italiano.
con 1.250 pesetas.										
2	D. Adolfo Manzano	"	»	1	7	»	1	7	Excedente a petición propia...	Francés e inglés.

Departamento ministerial de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON del personal Médico activo y excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1923, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del Ramo de 3 de Marzo de 1917, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS								
1	D. Federico Mestre Poón.....	28 Septiembre 1882.....	»	11	9	12	3	»	Inspector general de Sanidad exterior.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS								
1	D. Francisco Aznar Martínez.....	24 Enero 1857.....	»	»	21	33	8	6	Director de Sanidad del puerto de Avilés.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS								
1	D. José González Pou.....	6 Septiembre 1857.....	1	7	»	34	3	28	Director de Sanidad del puerto de Santander.
2	José Ogazón Cirer.....	27 Septiembre 1857.....	1	7	»	23	11	18	Idem id. del de Palma de Mallorca.
3	Manuel Pralle García.....	21 Diciembre 1861.....	»	»	21	13	8	27	Idem id. del de Bilbao.
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS								
1	D. Augusto Gómez Porta.....	27 Junio 1857.....	1	7	»	13	8	4	Director de Sanidad del puerto de Las Palmas.
»	Federico Mestre Poón.....	28 Septiembre 1882.....	»	7	21	12	3	»	Inspector general de Sanidad exterior.
2	Benigno García Castrillo.....	13 Febrero 1883.....	1	7	»	12	3	»	Director de Sanidad del puerto de Málaga.
3	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 Diciembre 1879.....	1	7	»	12	3	»	Idem id. del de Barcelona.
4	Alberto García Ibáñez.....	23 Febrero 1883.....	1	7	»	12	2	15	Subdirector de idem del de Las Palmas.
5	Ricardo Castelo Gómez.....	4 Junio 1886.....	1	7	»	11	8	8	Director de idem del de Santa Cruz de Tenerife.
6	Manuel de Torres Grima.....	12 Febrero 1884.....	1	7	»	11	8	8	Idem id. del de Vigo.
7	Mariano Bellogín García.....	7 Diciembre 1877.....	1	6	27	11	8	8	Idem id. del de La Coruña.
8	Modesto Lafuente Domínguez.....	20 Noviembre 1861.....	»	11	9	38	8	25	Idem id. del de Almería.
9	Adolfo Vila Rodríguez.....	14 Julio 1883.....	»	»	21	12	3	»	Idem id. del de Cádiz.
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS								
1	D. Eduardo Pascual López.....	19 Diciembre 1883.....	1	7	»	11	4	8	Director de Sanidad del puerto de Melilla.
2	Luis Ortega Nieto.....	15 Agosto 1886.....	1	7	»	11	1	»	Idem id. del de Ceuta.
3	José Souto Beavis.....	22 Julio 1887.....	1	7	»	10	5	29	Subdirector de idem del de Valencia.
4	Gerardo Dalmás Demetz.....	7 Mayo 1887.....	1	7	»	9	4	21	Director de idem del de Tarragona.
5	Eugenio Pastor Krauel.....	13 Agosto 1889.....	1	7	»	9	4	21	Idem id. del de Sevilla-Bonanza.

6	Aurelio Ferrán Loinaz.....	23 Julio 1883.....	1	7	»	9	4	21	Idem id. del de Huelva.
7	Isaac Rodríguez López.....	5 Abril 1883.....	1	7	»	9	4	21	Idem id. del de Gijón.
8	Juan Fraile García Lozano.....	19 Junio 1885.....	1	7	»	9	2	28	Subdirector de idem del de Barcelona.
9	Alberto Anguera Anglés.....	24 Marzo 1885.....	1	6	27	7	8	27	Director de idem de Irún.
10	Fernando Chacón Jiménez.....	14 Marzo 1886.....	»	11	9	7	8	27	Subdirector de idem de Málaga.
11	Medardo Rivera Casio.....	8 Junio 1883.....	»	»	21	7	8	27	Director de idem de Ribadesella.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS									
1	D. Clemente García Luquero.....	23 Noviembre 1890.....	1	11	11	7	8	27	Subdirector de Sanidad del puerto de Santander.
2	Felipe Palacios Fernández.....	21 Septiembre 1881.....	1	9	28	7	8	27	Director de idem del de Pasajes.
3	Lorenzo García Cifaló.....	13 Febrero 1886.....	1	7	»	11	9	5	Idem id. del de Castellón.
4	Alejandro Domínguez Martín.....	3 Mayo 1886.....	1	7	»	7	8	27	Idem id. del de Cartagena.
5	Rafael Estóbanes León.....	19 Octubre 1887.....	1	7	»	7	8	27	Idem id. del de Gandía.
6	Vicente María Monfort Sales.....	4 Marzo 1892.....	1	7	»	7	8	27	Idem id. del de Alicante.
7	Fernando Sastre Lozano.....	1 Enero 1889.....	1	7	»	6	9	11	Subdirector de idem del de Alicante.
8	Angel Uruñuela Miranda.....	1 Marzo 1891.....	1	7	»	6	9	11	Idem id. del de Vigo.
9	Julio Orensanz Tarongí.....	22 Mayo 1892.....	1	7	»	6	9	11	En la Inspección general.
10	Manuel Viciano Martí.....	14 Mayo 1892.....	1	7	»	6	9	11	Director de Sanidad del puerto de Algeciras.
11	Victoriano Lenzano Melrás.....	9 Octubre 1885.....	1	7	»	6	9	11	Subdirector de idem del de Cádiz.
12	Francisco Borja Martín.....	5 Octubre 1886.....	1	6	27	6	9	11	Director de idem del de Aguilas.
13	Tecólio Morató Cárdenas.....	6 Febrero 1893.....	»	11	9	5	6	14	Subdirector de idem del de Gijón.
14	Francisco Aristoy Santo.....	18 Diciembre 1892.....	»	»	21	5	6	14	Director de idem del de Mahón.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS									
1	* Francisco Fonollá Oliveros.....	13 Mayo 1889.....	1	11	11	5	6	14	Subdirector de Sanidad del puerto de La Coruña.
2	Federico Emilio Bravo.....	11 Febrero 1886.....	1	7	»	5	6	14	Director de idem del de Port-Bou.
3	Antonio Jiménez García.....	12 Diciembre 1884.....	1	7	»	5	6	14	Idem id. del de Vinaroz.
4	Emilio Ibáñez Sáinz.....	28 Noviembre 1884.....	1	7	»	5	6	14	Subdirector de idem del de Melilla.
5	Juan J. Jiménez Canga-Argüelles.....	8 Septiembre 1888.....	1	7	»	2	8	13	Director de idem del de Garrucha.
6	Lisardo Rodríguez Barreiro.....	7 Enero 1862.....	1	5	18	7	1	1	Idem id. del de Villagarcía.
7	Federico Beato González.....	17 Agosto 1896.....	1	4	1	1	4	1	Médico auxiliar de Las Palmas.
8	Antonio Bencomo Maciá.....	13 Agosto 1893.....	1	4	1	1	4	1	Subdirector de Santa Cruz de Tenerife.
9	Donato Fuejo García.....	25 Agosto 1893.....	1	4	1	1	4	1	Médico bacteriólogo de Vigo.
10	Isidoro Barrientes García.....	25 Septiembre 1887.....	1	4	1	1	4	1	Subdirector de Sanidad del puerto de Bilbao.
11	Donato Albela Ande.....	8 Noviembre 1893.....	1	4	1	1	4	1	Director de idem del de La Cruz.
12	José Bosque Pérez.....	7 Agosto 1888.....	»	10	17	3	1	23	Idem id. del de Burriana.
13	Joaquín Martínez Borso.....	30 Enero 1896.....	»	5	12	»	5	12	Médico auxiliar de Barcelona.
14	Miguel Solves Agullar.....	13 Septiembre 1889.....	»	5	12	»	5	12	Subdirector de Sanidad del puerto de Almería.
15	Jesús Molinero Manrique.....	5 Febrero 1895.....	»	5	12	»	5	12	Director de idem del de San Sebastián.
16	Matías García Leal.....	6 Junio 1895.....	»	5	12	»	5	12	Médico auxiliar del de Sevilla.
OFICIALES DE LA CLASE ANTIGUA DE TERCERA, CON 2.500 PESETAS									
1	D. Nicolás Calvin Fernández.....	5 Julio 1887.....	»	3	4	2	1	10	Excedente.
OFICIALES DE LA CLASE ANTIGUA DE CUARTA, CON 2.000 PESETAS									
1	D. Francisco Sufier Rovira.....	25 Septiembre 1861.....	6	7	5	18	4	22	Excedente.

217

COGOLLOR CHENA, Trinidad; de veintisiete años, soltera, natural de Almadrones, domiciliada últimamente en Madrid, Leganitos, 30; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Infante, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 466 del corriente año.

247

218

DOMINGUEZ LOPEZ, Teresa; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real a las diez del 7 de Enero actual, con el fin de declarar en el acto del juicio oral de causa por lesiones seguida en el Juzgado de dicha ciudad contra Andrés Silvestre Barba Abad.

158

219

PALLARES GARCIA, Bartolomé, Bartolomé Martínez Jiménez, Andrés Ruiz Alcázar, Juan Millán Pérez, Pedro Rubio González, Domingo Miñarro Segura, Pedro Méndez Soler, Juan Murcia Callego, Miguel Cortijos Meca, Andrés Martínez Sánchez, Miguel Carrasco Vera, Manuel Abellaneda Garrido, Marcos García Navarro y Domingo Segura Miñarro, vecinos todos de Lorca, accionistas de la Sociedad anónima La Sindicat Agrícola, y residentes los cuatro primeros en la República Argentina y los siguientes en Francia, y Nicolás Alcázar Rubio, Diego Miñarro Millán, Salvador Sánchez García, Miguel Soto Aznar, Juan Correias Salas y Ramón Martínez Vidal, también vecinos de Lorca, accionistas de la propia Sociedad y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca con el fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 146 de 1923, sobre desobediencia y estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

194

220

VICENTE CONEJOS, José; domiciliado últimamente en el barrio de la Estrella del término municipal de Mosqueruela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mora de Rubielos para declarar en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 45 del año 1922.

156

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

373

ALONSO ALCALDE, Quintín; hijo de Estanislao y de Jenara, natural de San Andrés de Palomar, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 612 de 1919; para cumplir la condena impuesta comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

176

374

ALVAREZ RODRIGUEZ, Sergio, (a) Vigués; de veintidós años de edad, soltero, pinto, hijo de Salvador y de Filomena, natural de Celaya y vecino de Vigo, con domicilio en Areza del Conto, número 42, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

151

375

ARA SORESPARREGUY, Angel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 116, segundo, primera; procesado por lesiones en causa número 61-774 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

233

376

ARCELAZ ARREGUI, Estanislao; natural de Guvira, de estado soltero, profesión chefar, de veintiséis

años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones y comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento eriminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Torrelaguna, sito en la plaza Montalbán, número 18, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

259

377

BALDO AMAT, Francisco; hijo de Hilario y de Ana, natural de Tarrasa, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 55, tienda; procesado en causa número 494 de 1923, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

223

378

BARREA o BARREAU COROMINAS, Julia; natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle San Jerónimo, número 36, tercero, segunda, vinda, de profesión su sexo, de 48 a 50 años de edad, hija de León y de Julia, jornalera; Trinidad Jiménez o Ximénez Batistá; natural de Tarragona, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Carretas, número 60 bis, tercero, segunda, casada, de profesión su sexo, de cuarenta y un años de edad, hija de Francisco y de Carmen, y Antonia Giménez o Ximénez; natural de Tarragona; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ponciano, número 9, segundo, tercera, soltera, de profesión su sexo, de cuarenta años de edad, hija de Francisco y de Carmen; procesadas en causa sobre hurto, números 27-2.980 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, sito en el paseo del Parque, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declaradas rebeldes.

250

379

CARPIO Y CARPIO, Manuel; de veintisiete años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Bernarda, natural y vecino de Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha población, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él por hurto con el número 220 de 1910, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

183

380

CARRERO LOBATO, José (a) "Pa-

reño"; de diez y siete años, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para la práctica de una diligencia, acordada en sumario que se le sigue bajo el número 32 de 1922, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

381

189

CASTRO MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisca, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 570 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, plaza de la Constitución, número 7, para prestar indagatoria en dicha causa, apercibándole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

243

382

CIURA FRAGA, Antonio; natural de San Simón, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Entenza, número 31, bajos; procesado por resistencia en causa número 150-1.855 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

227

383

CLEMENTE CRESPO, José; natural de Castellón, hijo de José y Ramona, de estado viudo, profesión carretero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Monjuich, número 40, barraca; procesado por hurto en causa número 535-7.460 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

232

384

CORTES, Santiago (a) "Anchuras"; Antonio, Juan, Antonio y José; vecinos que fueron de Lorca, gitanos; domiciliados últimamente en Murcia, carretera de Alcantarillas; procesados por desacato; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

192 y 193

385

COSTA ARRANZ, Ramón; de veintidós años, hijo de Eloy y de Antonia, camarero, natural de Madrid y vecino accidental de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por abusos deshonestos en el sumario número 327 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días en el

Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

197

386

CUTANDA HONRUBIA, Camilo; natural de Casas-Ibáñez, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Albacete, procesado por estafa en sumario 171 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para constituirse en prisión.

203

387

CHACON DELGADO, Pascasio; de veinticuatro años, hijo de Regino y Carmen, natural de Llerena (Badajoz) y vecino de Córdoba; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de dicha capital, apercibido si no lo efectúa de ser declarado rebelde.

236

388

CHOLVI CLEMENTE, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión pinche de cocina, edad dieciséis años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Martos, con el fin de notificarle un auto decretado, su procesamiento y ser reducido a prisión.

59

389

DIAZ JIMENEZ, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Francisca, natural de Melinicos, partido de Yeste, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mañé y Flaquer, número 9 (Sarriá), procesado en causa número 429 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

224

390

DOMINGUEZ LOBO, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión meritario, de quince años de edad, domiciliado últimamente en la Rambla de Santa Mónica, número 15, primero, procesado en causa número 592 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

203

391

DUQUE HERRERA, Leonor; de treinta y cinco años, hija de Diego y Catalina, soltera, natural de Villafraanca, vecina de Córdoba y sirvienta, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de dicha capital, apercibida en otro caso de declararse rebelde.

238

392

FERRE MAS, Juan; natural de Amposta, hijo de Tomás y Teresa, de estado soltero, profesión jornalero de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ferlandina, número 27, 2.º, 1.º, procesado por hurto en causa número 295-3910 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

231

393

FERRER TORRENS, Juan; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tortero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 25, 3.º, procesado en causa número 592 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

207

394

FUSET SANCHIZ, Francisco; natural de Sueca, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Teresa, estatura regular, delgado, color del rostro pálido, cabello negro y viste decentemente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 65; procesado por estafa en causa número 625 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

210

395

GANGOA LLORT, José; de estado soltero, profesión sastre, de edad veinticuatro años, hijo de Pascua y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 290, primero, primera; procesado por hurto en causa número 161-1.914 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. 228

396

GARCIA ALONSO, Toribio; hijo de Luis y de Manuela, natural de Buenos Aires (Argentina), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 47, principal derecha; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 261

35

GARCIA BALDERRAMA, Juan Francisco, conocido por José María; natural de Manzanares, de estado soltero, profesión Maestro elemental, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Manuela; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa en el sumario número 2 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz, para designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral de dicha causa, seguida en el Juzgado de Villanueva de la Serena, por habérselo dado por conclusa ésta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le serán nombrados de oficio por dicha Superioridad. 262

398

GARCIA NAMBORES DE LA OCA, Tomás, (a) Tomasito; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Franco, número 27, torre; procesado por estafa en sumario que se le sigue, en unión de otros, número 50 de 1923; será conducido a la prisión celular de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el término de diez días no es habido o deja de constituirse en dicha prisión. 241

399

GEA NUSEZ, Juan; natural y vecino de Linares, de diecinueve años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la corredera de Cantarranas, de oficio carpintero; procesado en causa número 172 de 1922, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 187

400

GEBRIE COMANDOIRI, José; hijo de Salvador y de Sara, natural de Madrid, de estado soltero, edad veinticuatro años, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Matorrós, número 204, principal; procesado por estafa, sumario número 150 y 1.714 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 214

401

GOMEZ CARBALLERA, María; de veintidós años de edad, hija de José y de Dolores, natural de Santiago y vecina de La Coruña, con domicilio en Parque, 12, e ignorándose su paradero en la actualidad; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 148 y 149

402

GOMEZ GUILLAMET, Pedro; de profesión Médico; domiciliado últimamente en Almacellas; procesado por el delito de abusos deshonestos, sumario número 159 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 186

403

GONZALEZ, Inocencio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, de unos treinta y cinco años de edad, alto, rubio, con bigote recortado, viste traje de Mahón, faja de lana color rosa, boteguies fuertes con clavos, de oficio machacador de piedra, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, bajo apercibimiento que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 263

404

GONZALEZ PALACIN, Francisco; de cuarenta años, hijo de Cristóbal e Isabel, soltero, natural de Lampillar, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 237

405

GRAS CASASUS, Isidro; hijo de Isidro y de Angela, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 19, segundo, segunda; procesado en causa número 289 de 1923 sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Loria, de Barcelona, Secretaría de

D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 218

406

GUERRERO FLORES, Melchor; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por robo frustrado, número 260 de orden de 1923. 154

407

GURRI FAYA, Tomás; natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, no procesado, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en la calle Cadena, número 36, casa de dormir; procesado por estafa, sumario número 111 y 1.020 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 213

408

ABARQUERO CALVO, Isacio; hijo de Felipe y de Dionisia, natural de Villacastell, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Livinière, provincia de Carcasonne (Francia), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabinó Osona Román, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño a 22 de Diciembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Sabinó Osona Román. JG—22

409

AGUADO HIDALGO, Paulino; hijo de Francisco y de María, natural de Alcobendas, provincia de Madrid, de estado soltero, estatura 1,567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado en causa por el delito de hurto y estafa; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente coronel Juez permanente de Tetuán D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Diciembre de 1923.—El Teniente coronel Juez Francisco López. JG—53

410

ALONSO HERGUEDAS, Francisco; hijo de Lorenzo y de Eustaquia, natural de Cogeces del Monte, provincia de Valladolid, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente espaciosa, como seña particular gran desviación de las costillas; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Husares de Pavía 20 de Caballería, residente en el Cuartel de Conde Duque, Madrid, con objeto de ser notificado de la providencia en que le fué concedida la gracia de indulto por dicha falta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid a 2 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Murcia.

JG—85

11

ALVAREZ FUENTES, Emilio; soldado del Regimiento Cazadores de Calatrava, número 30 de Caballería, destinado al de Alcántara, número 14, hijo de Sebastián y de María, profesión fogonero, natural de El Ferrol, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por segunda falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la octava Región D. Enrique Villareal Truán, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Diciembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—50

412

ALVAREZ PEREZ, José María; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Samagoa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado casado, oficio labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste traje kaki (uniforme); domiciliado últimamente en Castropol, provincia de Oviedo, encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—80

413

ARAGONES SANCHEZ, Antonio; hijo de Lorenzo y de Purificación, natural de Alicante, vecindado en Argel, de veintidós años de edad de

oficio contador, estado soltero, su estatura 1,637 metros, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Mariano Sastre Sánchez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—74

414

ARANDA RODRIGUEZ, Pascual; hijo de Pascual y Josefa, natural del Ferrol, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión estudiante, de treinta y un años de edad, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares, Sargento del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache; se encontraba en Arcila al desertar en calidad de auxiliar del Capitán de transeúntes de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Antonio Sánchez Dueñas, Juez instructor del causante por el delito de deserción y presunto de estafa, residente en Arcila, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento de que al no hacerlo será declarado rebelde por tercera vez.—Arcila, 20 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio S. Dueñas.

JG—39

415

ARRIETA ECHAVARRIA, José; hijo de José y de Isabel, natural de Bilbao, vecino de Deusto, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz y boca regulares, color sano, barba saliente, domiciliado últimamente en Deusto; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el plazo señalado; al mismo tiempo encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, sea detenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 28 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—13

416

BALLABRIGA ALVIRA, José; hijo de Blas y de Teresa, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Cadena, número 4, cuarto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 52, D. Juliano Arias-Camisión

López, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, al objeto de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía que le fueron concedidos por la Autoridad judicial del territorio como resultado de la instancia que promovió al Excmo. señor Capitán general de la quinta región el día 2 de Septiembre último, bajo apercibimiento que de no efectuarlo quedará sin efecto la concesión de dicha gracia.—Melilla, 24 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez, Juliano Arias-Camisión.

JG—55

417

RAYON, Miguel; con segundo apellido y nombre de los padres desconocidos; residente en Madrid, con domicilio también desconocido; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de las diligencias previas que instruye con motivo de la detención del paisano José Anta Rodríguez, para declarar en las mismas en el domicilio oficial del Juzgado, sito en el Pabellón Militar del Mercado Central de esta capital.—Valencia, 31 de Diciembre de 1923. El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—96

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Gonzalo de la Torre de Trassierra, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por acuerdo de esta fecha he dispuesto se anuncie al público, por medio del correspondiente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Avila, fijándolo también en el lugar de costumbre de esta Audiencia, se hallan vacantes los cargos de Secretario Suplente del Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, y el de Secretario en propiedad de Avila, en este territorio, cuyos cargos habrán de proveerse por oposición, a la que se convoca, y los que deseen tomar parte en ella presentarán en la Secretaría de esta Audiencia la oportuna solicitud, acompañada de la certificación de nacimiento y de los documentos justificativos de su aptitud, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, anotando el Secretario de Gobierno la fecha de las respectivas presentaciones y el orden numérico que resulte determinará el de la actuación de los opositores.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1924.—El Presidente, Gonzalo de la Torre.

JO—317

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su provido fecha de hoy, dictado en virtud procedente del

Juzgado instructor del Congreso, contra Juan Cantalapiedra Serrano, sobre estafa, se ha servido señalar el día 11 de Enero y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José de León Borrajo, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 5 de Enero de 1924.—El Oficial de Sala, Arturo Ruiz.

JO—475

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Juan Cantalapiedra Serrano, sobre estafa, se ha servido señalar el día 11 de Enero y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Fernando Verdejo Cámara, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 5 de Enero de 1924.—El Oficial de Sala, Arturo Ruiz.

JO—474

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Concepción, de esta ciudad, Secretaría del que refrenda, se hace saber que en el expediente promovido a instancia de doña Teresa Casademunt y Noguera, sobre declaración de ausencia de su marido D. José Carulla y Codina, se ha dictado el auto que en su cabecera y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1923.

Resolviendo, etc.:

Considerando, etc.:

Se declara la ausencia de D. José Carulla Codina, casado con doña Teresa Casademunt Noguera; y publíquese esta declaración en los periódicos oficiales o sea en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, insertándose en los efectos la cabecera y parte dispositiva de este auto.

Lo manda y firma el Sr. D. Enrique Laplana y Mundó, Juez municipal suplente del distrito de la Concepción, de esta ciudad, encargado accidental-

mente del de primera instancia del mismo distrito. Doy fe, Enrique Laplana y Mundó.—Ante mí, Juan León.

Barcelona, 12 de Enero de 1924.—El Secretario, Juan León.

X—144

CACERES

D. José González Donoso, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se llama a D. Fidel Salgado Caldito y D. Manuel Rosado, cuyo actual paradero se ignora, para que como herederos de doña Antonia Cesáreo Caldito Marchena, fallecida en esta capital el día 12 de Enero de 1923, comparezcan y se personen a usar de su derecho en los autos de juicio voluntario de testamentaria promovidos en este Juzgado, por defunción de dicha señora, por D. Miguel Salgado Caldito: apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cáceres a 11 de Enero de 1924.—El Secretario, P. S. M., Julio Basero.—El Juez, José González Donoso.

X—137

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la señora Vicepresidenta de la Junta de Patronos del Manicomio de Santa Isabel de Leganés, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes:

Doña Asunción Gómez García del Moral, natural de Aldeanueva de Ebro, hija de D. Antonio y de doña Jacoba; doña María Luisa Maret Fausoro, natural Jerez, hija de D. Federico y de doña Vicenta; doña Rita Villazón González, natural de Pravia, hija de don Manuel y de doña María Teresa; doña Encarnación Ordovás Salinas, natural de Belchite, hija de D. Bernardo y de doña Damiana; doña Anastasia Largo Alvarez, natural de Madrid, hija de D. Epifanio y de doña Lorenza; doña Aurora Arredondo Avenaflo, natural de Madrid, hija de D. Macario y de doña Dolores; doña Benita Laurent Gómez, natural de Alcorcón, hija de D. Juan y de doña Calixta; doña Celestina Coronado Esteban, hija de don Elías y de doña Sotera; sor Valeria Cuenca Palacio, natural de Gijón, hija de D. Emilio y de doña Rita; D. Blas Lozano Barceló, natural de Madrid, hijo de D. Juan y de doña Teresa; don Jesús Martínez Moutón, natural de Valdepeñas, hijo de D. Tomás y de doña Mercedes; D. Carlos Fornovi Ferrer, natural de Andújar, hijo de don Joaquín y de doña Matilde; D. Angel Luaces Portillo, natural de Madrid, hijo de doña María; D. Antonio Torres Solís, natural de Sevilla, hijo de D. José y doña Ernestina; D. Juan José Ruiz García, natural de Madrid, hijo de D. Pantaleón y de doña Clotilde; D. Antonio García Sanz, natural de Madrid, hijo de D. Rufic y de doña Josefa; D. José Mosteiro Sánchez, natural de Madrid, hijo de D. Domingo y de doña Rufina; D. Emilio Martínez

Ruiz, natural de Morata de Tajuña, hijo de D. Victorio y de doña Josefa; D. Fernando Mestre Losada, natural de Barcelona, hijo de D. José y de doña Joaquina; D. Juan Jiménez Cuesta, natural de Madrid, hijo de D. Santiago y de doña Elvira; D. César Cordero Fernández, natural de Madrid, hijo de D. Pascual y de doña Cándida; doña María Sanz Sánchez, natural de Madrid, hija de D. Zolito y de doña María; doña Emilia de la San Ramos, natural de Madrid, hija de D. Juan; doña Mariana Sánchez Nogueira, de Madrid; doña Carolina Perales García, natural de Madrid, hija de D. Pascual y de doña Josefa; doña Josefa Guzmán Romero; doña Humilnada Carrasco Arague, natural de La Solana, hija de D. Ramón y de doña Isabel; doña Guadalupe Domínguez Antolin, natural de Villanueva de Cerrato, hija de D. Rufino y de doña Polonia; doña Leonor Anguita Feja, natural de Madrid, hija de D. Fausto y de doña Francisca; doña Teresa Martín Martínez, natural de Madrid, hija de D. Melión y de doña Elisa; doña Sabina Moreno Rivero, natural de Toledo, hija de D. Braulio y de doña Milcacia, y doña Amparo Díaz Rodríguez, natural de Valencia, hija de D. Cecilio y de doña Enegracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Dado en Getafe a 22 de Diciembre de 1923.—Manuel González Correa.

JO—18736

ICOD

Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de instrucción de la ciudad de Icod y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado para cumplir la sentencia ejecutoria recaída en la causa número 21 de 1923 contra Antonio Rivero Peña, de veintitrés años de edad, soltero, con instrucción, hijo de Juan y de María, de oficio "chauffeur" y natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, habiendo tenido su último domicilio en la calle del Bianco de aquella capital, se cita, llama y emplaza a dicho sujeto para que dentro de término de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión y extinguir la pena que le fué impuesta en dicha causa, apercibido de que si dejara de comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a los Sres. Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial que si supieren el paradero de dicho pena, lo reduzcan a prisión y ordenen su conducción a la cárcel de este partido, donde debe extinguir la pena de arresto subsidiario por insolvencia, de la multa que le fué impuesta.

Dado en Icod a 20 de Diciembre de 1923.—El Juez, Francisco García Espinosa.

JO—18354

IZNALLOZ

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso, de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de once travesas nuevas que fueron hurtadas en la estación férrea de Desfontes, y caso de ser habidos así como sus ilegítimos poseedores serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 98 de 1923 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Dado en Iznalloz a 24 de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción. Joaquín Domínguez. JO—18740

LERMA

Don Jesús García Obeso, Juez de instrucción de Lerma y su partido.

En virtud del presente se hace saber a todos los que tengan créditos contra "Hijo o Hijos de Marcelino Rodríguez" que en el Juzgado de instrucción de Lerma se sigue sumario contra los que usaron dicha firma, por el delito de alzamiento de bienes, y que con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal pueden mostrarse parte en el procedimiento y renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderles.

Dado en Lerma a 27 de Diciembre de 1923.—El Juez. Jesús García Obeso. JO—18778

LINARES

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una sortija de oro, de caballero, con iniciales de brillantes A. T. enlazadas, con falta de tres brillantes, sustraída el 12 de Julio de 1920, de la propiedad de Antonio Tripiona Campoy, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 255 de 1920.

Linares, 29 de Diciembre de 1923. El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Licenciado Angel Mur. JO—18811

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera con un billete de cien pesetas, otro de cincuenta y otro de veinticinco, una cédula personal española y otra belga D. Samuel Hernández, para que trafica en la estación de Valladolid en el día 29 de Junio de 1920, como asimismo se cita al procedimiento, el belga D. Samuel Hernández, para que en el término de cinco días se presente en este Juzgado, a fin de prestar declaración, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición

unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 225 de 1920.

Linares, 29 de Diciembre de 1923. El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Licenciado Angel Mur. JO—18812

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca de Miguel Tiguerras, de cuarenta y tres años de edad, soltero, vendedor ambulante, que hace vida marital con María Antonia Castillos Montesinos, y a la detención, poniéndolo a mi disposición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 256 de 1920.

Linares, 29 de Diciembre de 1923. El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Licenciado Angel Mur. JO—18813

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a busca y rescate de una cartera de cuero con un billete de cien pesetas y otro de veinticinco, una cédula personal, dos décimos de lotería y una tarjeta de visita de Eusebio García Bostas, que le fué sustraída en la plaza de abastos de esta ciudad el día 30 de Junio de 1920 a Antonio García Rodríguez, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 229 de 1920.

Linares, 29 de Diciembre de 1923. El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Licenciado Angel Mur. JO—18814

Don José Ruiz Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una burra de once años, rucia, de marca, el ojo derecho blanco e hierro de El Fénix Agrícola J número 7 en la cadera derecha, hurtada a D. José Pinzón, en el cortijo de Pinzón, de este término el día 29 de Junio de 1920 y a la detención de los autores del hecho así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 227 del 1920.

Dado en Linares a 29 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Ruiz. JO—18815

Don José Ruiz Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera que contenía las letras de cambio aceptadas por D. Juan Ramón Luchica, de Granada, por valor de 5.479,85 pesetas, que fueron sustraídas a D. Alfonso Pérez Ortiz vecino de Villarrobledo el día 2

de Julio de 1919 en el tren y en el trayecto de la estación de Baeza a Linares, así como algunos otros papeles sin importancia que contenía la cartera y a la detención de los autores del hecho, así como a los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 269 de 1919.

Dado en Linares a 27 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Ruiz. JO—18780

Don José Ruiz Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera con tres billetes de 1.000 pesetas, tres de 500, cuatro de 25 y una cédula personal, sustraída en la estación de Baeza a don Luis López López el día 24 de Junio de 1920. También se llama a D. Luis López López, vecino de Granada, cuyo domicilio se desconoce, para prestar declaración, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 218 de 1920.

Dado en Linares a 28 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Ruiz. JO—18779

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue con el número 83 del corriente año por hurto de mercancías, se cita por la presente a D. Antonio López Domingo, vecino de Almería, consignatario de la expedición número 38.253 de Badajoz a dicha capital, y al consignatario de la expedición número 35.814 de Zafra para La Carolina, compuesta de dos bultos de café y caramelos, con peso de 28 kilos, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican es parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 27 de Diciembre de 1923. Miguel Cano. JO—18783

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado e providencia de hoy se cite en forma al consignatario de la expedición 8.260, de cien sacos de harina, de lo que fué sustraído uno en el tren 176 el 11 de Julio de 1920 en el trayecto de Valladolid a Linares, cuya expedición era de Huelga a Cantillana, y cuyo domicilio y circunstancias personales se desconocen, para que comparezca en este Juzgado en día 5 de Enero de 1924, y hora de las diez y seis, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye sobre sustracción de mercancías con el número 246 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 28 de Di-

iembre de 1923.—El Secretario,
L. Ange' Mur.

JO—18810

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de 27 de Diciembre de 1923 se cite en forma a Pedro García Serrano, vecino de Santa Cruz de Mudela, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado especial el día 5 de Enero de 1924, y hora de las diez, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye con el número 78 de 1920 sobre hurto de caballerías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 27 de Diciembre de 1923.—El Secretario, L. Angel Mur.

JO—18781

LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cita, llama y emplaza al procesado Benito Aros García, de treinta y nueve años de edad, casado, industrial y vecino que fué de esta ciudad, calle de la Soledad, número 5, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser notificado del auto de procesamiento y libertad provisional contra el mismo dictado en el sumario número noventa y cinco del año último por atentado a los Agentes de la Autoridad, debiendo a la vez rendir indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lugo, 28 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Manuel Pedreira.—El Secretario, Donato Navarro.

JO—18858

LLERENA

Don Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de este partido.

Para saber: Que en este Juzgado y con el número 184 del año actual, se sigue sumario, porque en la noche del 10 del corriente y de un gallinero situado a unos 200 metros del cortijo llamado Perceas, término de Aznaga, sustentaron a D. José Antonio Delgado Benito 28 aves de pluma negra y jabada, y en resolución de esta fecha he acordado la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a fin de que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las aves sueltas, poniéndolas caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Llerena a 25 de Diciembre de 1923.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial, P. H. Antonio Beriano

JO—18784

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 12 del corriente en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Enrique Placer Bouzo sobre pago de pesetas, procedente del préstamo que dicho Establecimiento de crédito le hizo con hipoteca de una finca sita en esta Corte, término municipal de Canillejas, ha acordado y se hace saber a los herederos o derechohabientes del demandado cuyos nombres, apellidos y domicilio se ignora, la consignación hecha por doña Soledad Pérez Ahijón, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de esta Corte, de la suma de 11.981,68 pesetas en concepto de pago total por principal, intereses y costas de la obligación mencionada, sin perjuicio y a reserva de verificar la diferencia que pudiera existir practicada la liquidación correspondiente al objeto de que se la tenga por subrogada en todos los derechos, acciones y obligaciones de la entidad acreedora, así como que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en los periódicos *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, exponga lo que estime procedente acerca de la subrogación solicitada, los referidos herederos o derechohabientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Enero de 1924.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: el Juez, José María de la Torre.

X—141

PALENCIA

Por medio de la presente se requiere en forma a Santiago Durruti Malgar, mayor de edad, vecino de León, y en la actualidad se dice reside en Zaragoza, para que en el término de diez días presente en el Juzgado de instrucción de Palencia al procesado Alejandro Duranti Malgar, bajo apercibimiento de que en otro caso se dará el curso de ley a la fianza de 1.000 pesetas en metálico que constituyó para garantizar la libertad provisional de dicho procesado, mediante no haber sido hallado en el domicilio que dijo tener, pues así está acordado en sumario número 154 de 1923 por hurto, contra dicho sujeto.

Palencia, 27 de Diciembre de 1923. El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—18787

PALMA—TRIANA

En el sumario número 224 de 1923 por estafa, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite al denunciado Pedro Quesada Martín a fin de que en el término de cinco días contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído en el expresado sumario apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar

Y para que tenga lugar su inserción expido la presente.

Las Palmas, 22 de Diciembre de 1923.—El Secretario (firma ilegible).

JO—18856

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada ayer por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por desaparición de Tomasa Moreno Soto, hija de Melitón y de Petra, de cuarenta y ocho años, natural de Lerín, casada con José Baquedano Martínez, de estatura y corpulencia regulares, color moreno, ojos y pelo castaños, que cuando el 5 del corriente mes salió de su domicilio en esta ciudad, Carmen, 38, piso cuarto, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, vestía camisa blanca, medias negras, botas negras antiguas y lisas, corsé encarnado con tirantes del mismo color, saya bajera de bayeta amarilla y traje al parecer de percal color oscuro, y por medio de la presente cédula se cita a cuantas personas puedan suministrar algún antecedente respecto a la desaparición de la mencionada Tomasa Moreno Soto, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia para ser examinados en la mencionada causa, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 26 de Diciembre de 1923. El Juez, Juan Berdún.

JO—18866

SEVILLA—MAGDALENA

Don Antonio Téllez Nieto, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y por ante mí se sustancia expediente sobre declaración de ausencia a instancia de doña Patrocinio Herrera Artello, en el cual se ha dictado con fecha 10 del corriente mes y año el auto que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

"Su señoría por ante mí el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Ramírez Cantalejo, concediéndose a su mujer doña Patrocinio Herrera Artello la libre administración de sus bienes, y a los efectos del artículo 186 del Código civil, publíquese esta parte dispositiva en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, librando para ello los despachos necesarios.

Así lo mandó y firma el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena. — Doy fe, Salvador Alarcón.—L. Antonio Téllez."

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente en Sevilla a 10 de Enero de 1924.—Licenciado Antonio Téllez.

X—139

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción de distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre lesiones graves a María Vieieu y suicidio de Francisco Navarro, ha dictado provi-

dencia con esta fecha acordando se cite a Apolonio Navarro Sarlolo, hijo de Pablo y María, que se dice se encontraba en Ceuta, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Democracia, número 64, al objeto de prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 27 de Diciembre de 1923.
El Secretario, P. E. de D. Angel Arnau, P. H., Vicente Arregui.

JO—18796

JUZGADOS MUNICIPALES

BETERA

D. Matías Calvo Alfonso, Abogado, Juez municipal de la villa de Bétera.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, que ha de proveerse conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del distrito de Liria, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Según el certificado del Instituto Geográfico y Estadístico, esta población tiene 3.093 habitantes de hecho y 3.949 de derecho.

Bétera, 10 de Enero de 1924.—El Juez, Matías Calvo.—El Secretario sustituto, José Bandés.

JO—613

CASTELLAR DE LA FRONTERA

D. José Avilés Nieto, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a translación la vacante para que dentro del término de treinta días siguientes a su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia de este partido.

Castellar a 26 de Diciembre de 1923.
El Juez municipal, José Avilés.

JO—18747

CIUDADELA

D. José María de Olivar y de Olives, Juez municipal de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, por renuncia del que la tenía en propiedad, D. Antonio Sánchez Pellachá, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley de Justicia municipal y Real orden de 29 de Noviembre de 1920, en su párrafo ú-

timo, artículo 5.º de la expresada disposición, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Ciudadela (Menorca), 5 de Enero de 1924.—El Juez municipal, José María de Olivar.—El Secretario suplente, Vicente Fernández.

JO—533

COBELO

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, y por no haber habido aspirantes en el concurso anterior, que lo fué por traslado, se anuncia su provisión, en conformidad con lo establecido en el Real decreto de 10 de Abril de 1874, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, documentadas del modo previsto en aquél, ante este Juzgado, dentro de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de éste en la GACETA DE MADRID.

Cobelo, 8 de Diciembre de 1923.
El Juez municipal, Domingo Pez Añón.

JO—673

FUENCALIENTE DE LA PALMA

D. Antonio de Paz y Armas, Juez municipal del pueblo de Fuencaliente de la Palma, provincia de Canarias.

Hago saber: Que hallándose provistos interinamente los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian sus provisiones en propiedad por medio de concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones del mismo, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Los Llanos dentro del término de treinta días a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este pueblo cuenta con 2.053 habitantes de derecho y 1.841 de hecho, según el censo oficial, y que el Secretario sólo devenga los derechos de Arancel.

Fuencaliente de la Palma, 10 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Antonio de Paz.

JO—18831

GARAFIA

Don Pedro Alcántara Acosta, Juez municipal de la villa de Garafia, partido judicial de Los Llanos, isla de La Palma, provincia de Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer por concurso de translación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes dirigir sus solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, al Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del

presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Villa de Garafia, 12 de Diciembre de 1923.—Pedro Alcántara Acosta.

JO 18833

LLANES

Don Fernando Carrera Díaz, Juez municipal suplente de Llanes.

Hago saber: Que por renuncia del que venía desempeñándola se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que ha de proveerse en la forma ordenada en la ley Orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que este término municipal consta de 25.000 habitantes, y tiene dos Juzgados municipales.

Para los que se crean con derecho, soliciten el cargo en el término de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, lo expido en Llanes a 8 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Fernando Carrera.

JO—534

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.245 de orden del año 1923 contra Juan Sánchez Moreno, por escándalo y alcoholismo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Enero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Juan Sánchez Moreno de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Juan Sánchez Moreno a la pena de 25 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Sánchez Moreno, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—481

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.135 de orden del año 1923 contra Luis Martín Verde por insultos y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Enero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Luis Martín Verde de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Luis Martín Verde a la pena de 30 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Martín Verde, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—483

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.076 de orden del año 1923 contra Domingo López, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Enero de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Domingo López de la otra como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Domingo López a la pena de treinta pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de 15 pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo López, expido el presente visado por S.S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—484

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2300 de orden del año 1923 contra Daniel Mariano Biul, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Manuel Muntañola, Adjuntos, D. Román Gijón y don Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Daniel Mariano Biul de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Daniel Mariano Biul a la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta providencia en el libro especial de este Juzgado y remítase hoja con relación de la condena al señor Jefe del Registro central de Penados y notifíquese la presente por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE MADRID al condenado por carecer de domicilio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Román Gijón.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciado Daniel Mariano Biul, expido la presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 29 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Manuel Muntañola.

JO—336

PEDROCHE

Don Lisardo Tirado López, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, habiendo de proveerse por concurso de traslado entre todos los que sean de la misma categoría o de la inferior, y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el segundo del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual presentarán los aspirantes sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el Juzgado de instrucción de este partido.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil y legalizada en su caso.

Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la Autoridad que lo verificó.

Certificado, expedido por las dependencias del Instituto Geográfico

co y Estadístico, en el que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que prestó su servicio.

Informe de conducta, expedido por el Alcalde de la vecindad.

A los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 se hace constar que este término municipal consta, conforme al último censo de población, de 2.984 habitantes.

Pedroche, 11 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Lisardo Tirado.

JO—740

POLA DE ALLANDE

Don Jesús Canto González, Juez municipal de Pola de Allande.

Hago saber: Que hallándose vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Tineo, a cuyo partido corresponde este término municipal, siendo el censo del mismo de 7.893 habitantes de hecho y 8.938 de derecho.

Dado el presente edicto en Pola de Allande a 4 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Jesús Canto.—El Secretario accidental, Manuel Rodríguez.

JO—617

Don Jesús Canto Allande, Juez municipal de Pola de Allande.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del mismo, que se ha de proveer al turno de traslado, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID; durante dicho término presentarán los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Tineo, a cuyo partido pertenece este término municipal, haciendo constar que el censo del mismo es de 7.893 habitantes de hecho y 8.938 de derecho.

Dado en Pola de Allande a 4 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Jesús Canto.—El Secretario accidental, Manuel Rodríguez.

JO—616

SAUCEJO (EL)

Don Francisco Lozano Redondo, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de El Saucejo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de este término, se anuncia su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920,

para que en término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial de Osuna los aspirantes a dicha plaza.

Se hace constar que este término consta de 6.005 habitantes.

El Sábado, 7 de Enero de 1924.
El Juez municipal, Francisco Lozano.
JO—554

SILES

Don Virgilio Quijano Blázquez, Abogado, Juez municipal de la villa de Siles.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, cuyo censo de población es de 3.989 habitantes, y se ha de proveer con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo que se abre concurso de traslado, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el que los concursantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Orocera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Siles, 9 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Virgilio Quijano.
JO—615

Don Virgilio Quijano Blázquez, Abogado, Juez municipal de la villa de Siles.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se anuncia a traslación, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Orocera, con arreglo a lo dispuesto en el número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de igual año, haciendo constar que esta villa tiene un censo de población de 3.989 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Siles, 9 de Enero de 1924. — El Juez municipal, Virgilio Quijano.
JO—614

TIEDRA

Don Adalberto Rodríguez Calvo, Juez municipal de Tiedra, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, en providencia de hoy se ha acordado anunciar dicha vacante, la cual se ha de proveer por concurso de traslado y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 5.º

del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes, documentadas, al Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Este Juzgado consta de 1.741 habitantes de hecho y 1.850 de derecho.

Tiedra, 4 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Adalberto Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, José F. Magdaleno.
JO—267

TORRE DE ESTEBAN HANBRAN

Don Pelayo Fernández Yela, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal se anuncia para su provisión, según determina la ley Orgánica del Poder judicial, el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, debiendo los que aspiren a dichas plazas mandar sus solicitudes documentadas al Juzgado de instrucción de este partido de Escalona, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, estando dotada dicha plaza con 250 pesetas anuales, como gratificación por este Ayuntamiento, teniendo esta localidad 2.483 habitantes.

Torre de Esteban Hanbrán a 4 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Pelayo Fernández Yela.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Luis Santana.
JO—292

TRABAZOS

Don Manuel Martín García, Juez municipal del distrito de Trabazos (Alcañices, Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de este término, por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia su provisión, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial los aspirantes a dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines y efectos de la soberana disposición citada.

Trabazos, 10 de Enero de 1924. El Secretario suplente, Rafael Sastre. — El Juez municipal, Manuel Martín.
JO—741

TUDANCA

Don Francisco Crespo González, Juez municipal de Tudanca.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, como asimismo la de suplente de Secretario del mismo Juzgado.

En este Juzgado municipal hay 210 vecinos y comprende un radió o extensión del término de once por cinco kilómetros, aproximadamente; se celebran, aproximadamente: juicios verbales, 10; actos de conciliación, por término medio, 3; juicios de faltas, 15; suscripciones de todas clases, 50. El Secretario cobra mensualmente, por aproximación y término medio, 500 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

En este Juzgado concurre la circunstancia de ser compatible el cargo de Secretario del mismo con el de Ayuntamiento.

Tudanca a 12 de Enero de 1924.
El Juez municipal, Francisco Crespo.
JO—742

VALLEHERMOSO

D. Sebastián Ascanio Armas, Juez municipal suplente del primer distrito de Vallehermoso-Gomera.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes dirigir las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente al Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Vallehermoso-Gomera (Islas Canarias), 11 de Diciembre de 1923.
El Juez, Sebastián Ascanio.

JO—19922

VILCHES

Don Melchor García Salazar, Juez municipal de la villa de Vilches.

Hago saber: Que por encontrarse vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que ha de cubrirse por concu-

so libre por término de treinta días, a partir del en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, los aspirantes al cargo presentarán sus solicitudes con los documentos necesarios en el Juzgado de primera instancia de La Carolina, dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales.

Vilches, 12 de Enero de 1924.—
El Juez municipal, Melchor García.
JO—743

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Don Emilio Muro Perea, Juez municipal de Villanueva de Alcarde.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y de Secretario suplente y se han de proveer por concurso de traslado entre secretarios, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Esta población consta de 3.594 habitantes.

Villanueva de Alcarde a 7 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Emilio Muro.

JO—536

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Don Juan Peláez Torres, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por defunción del que la desempeñaba, y debiendo proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio de este edicto y otros de igual tenor en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Osuna dentro del término de treinta días a contar desde su aparición en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud:

1.º Certificado de su acta de nacimiento.

2.º Otro de buena conducta, expedido por el Alcalde de su vecindad; y

3.º Certificado de examen u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Se hace constar que según el censo de población de 1920, esta villa consta de 2.519 habitantes de hecho.

Dado en Villanueva de San Juan a 7 de Enero de 1924.—El Secretario suplente, Antonio Rodríguez.—
El Juez municipal, Juan Peláez.

JO—555

VILLAVERDE

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de Arancel vigente, se anuncia para su provisión a concurso de traslado.

Los aspirantes presentarán sus

solicitudes en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Villaverde, 27 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Elías Gallego.

JO—18732

ZUCAINA

D. Joaquín Palanques Carratalá, Juez municipal de Zucaina.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, como también el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza, los cuales presentarán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de Lucena del Cid.

Zucaina, 23 de Diciembre de 1923.
El Juez municipal, Joaquín Palanques.—El Secretario accidental, Juan Avila.
—18660